

al qual m^o serpe tuo deo ruidad
 de ha que en virtud del sea admitido
 por tal teniente Comodoro y lo manada
 con firme al título real que se tal tiene
 de don Joanes de que es nombramiento
 de los de tenen^{do} siguientes.

En la villa de Loria, a tres dias del mes de Julio
 mill seiscientos y treinta años. Yo Semil de Ori
 vano y de rigos y sus escritos don Joanes de
 matos regidor y al qualient serpe tuo
 Yo au^{do} presumo digo que por quanto por
 el real titulo del dho. oficio de al qual m^o
 se le aso serpe faueta ad para poder nombrar
 teniente que use el dho. oficio con las mismas
 facultades que regeminentas que es por
 Joanes de los que se usa en todo as us ausen
 caso y no es de mientos y se presenten en
 los dias de serpe serpe en la villa de Loria
 Por tanto yo aso de la facultad
 nombrador y teniente en el dho. oficio
 de al qual m^o y serpe tuo, ad on serpe
 de los años quinones de uno de
 tain que persona en quien conuenen
 la calidad que para usar el dho. oficio
 que quieren y serpe serpe y comision
 para usar y serpe serpe que se serpe
 serpe en la junta y serpe serpe de
 nombramiento de qual que para la ocasion
 de serpe serpe de m^o de m^o y serpe serpe
 que se de antes de serpe serpe y serpe
 tiempo que fuer su voluntad y serpe
 los goj firmo de su nombre siendo o t^o
 de las serpe serpe de alcaide de serpe serpe
 Joanes Ramona al qual y miguel de Loria
 de uno y serpe, Loria, don Joanes de los
 tes. Yo Semil de uno de serpe serpe

